

SIMPOSIUM INTERNACIONAL

00652.00
Ingreso
c.l.
Documento No.

La Iglesia y la dignidad del hombre sus derechos y deberes en el mundo de hoy

Iglesia Catedral, Santiago de Chile, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1978



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

Ponencia Oficial-

"LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE :
UNA EXPERIENCIA SOLIDARIA "

Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago

Mons. Cristián Precht Bañados



CHILE en el año de los
derechos humanos 1978

LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE :
UNA EXPERIENCIA SOLIDARIA.

i n d i c e

	<u>Página</u>
<u>INTRODUCCION</u>	1
Una Asamblea	1
Un Testimonio	2
<u>I <u>LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS</u></u>	<u>7</u>
1. La Iglesia del Vaticano II y los Derechos Humanos	7
2. La Iglesia de Medellín y los De- rechos Humanos	10
3. La Iglesia de Chile y los Dere- chos Humanos	15
a) Un desafío repentino	15
b) Una respuesta de emergencia	20
c) Una respuesta variada y ge- nerosa	22
<u>II <u>LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD :</u></u> <u> <u>APRENDER PROCURANDO SERVIR.</u></u>	<u>27</u>
1. Signo de apoyo y de servicio ...	27

	<u>Página</u>
2. Aprender sirviendo	29
a) Los Derechos Humanos son so- lidarios	30
b) Pueblo solidario e institu- ción eclesiástica	31
c) Colaboración entre la Jerar- quía y el laicado	34
d) Espíritu ecuménico	35
e) Derechos Humanos y acción.. profética	36
* Importancia de la pala- bra profética	37
* Eficacia de la palabra.. profética	38
f) Derechos humanos y Evangeli- zación	40
* Contenido de la evangeli- zación	41
* Destinatarios y medios . de la evangelización	42
* Objetivo de la evangeli- zación	43
III <u>CONCLUSIONES PASTORALES</u>	47
1. Derechos Humanos y Política	47
2. Los postulados básicos de un orden político.....	51
3. Derechos civiles, Derechos. sociales, Derechos de los pobres	54

IV	<u>NOS ANIMA LA ESPERANZA</u>	56
	1. La gratitud que sentimos	56
	2. La esperanza que nos anima	59
	3. Conclusión	63
V	<u>A N E X O S :</u>	
	1. Declaraciones y Homilias Episco- pales	66
	2. Fundaciones Humanitarias	73
	3. Areas de acción de la Vicaría de la Solidaridad	75

LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE :
UNA EXPERIENCIA SOLIDARIA.

INTRODUCCION

Una Asamblea.

Al contemplantar esta asamblea que se ha reunido en la Iglesia Catedral de Santiago, a compartir sus experiencias sobre la promoción y defensa de los Derechos Humanos, siento un gozo muy profundo : esta reunión es por sí sola una solemne profesión de fe en el hombre ; es además, un signo elocuente de la hermandad que surge entre personas tan distintas por su lengua, sus creencias, su cultura, su temperamento, pero tan iguales en su compromiso por la promoción del hombre sobre la faz de la tierra; es también, por sí sola, una razón poderosa para renovar la esperanza que nos anima en el servicio y la defensa de los más débiles y oprimidos de nuestra sociedad.

Pero, junto al gozo, siento la tremenda responsabilidad de ser el portavoz de la experiencia solidaria

que hemos vivido a lo largo de estos años de servicio: presiento que la palabra se hace estrecha a la hora de encerrar en ella el trabajo de tantos que en los Tribunales de Justicia, en el comedor de la población, en los policlínicos de los barrios, en el taller artesanal, en las reuniones de reflexión y de oración, en la acogida al hermano que llega o en la elaboración de múltiples trabajos y servicios, han ido plasmando lo que hoy llamamos una experiencia de servicio solidario.

Sin embargo, también estoy convencido que lo que las palabras no pueden decir adecuadamente podrá ser comprendido por el entendimiento profundo que ha surgido entre todos los participantes en esta asamblea que, de muchas maneras, ha expresado que "todo hombre tiene el derecho a ser persona"; mejor aún, que todo hombre, por el hecho de nacer en este mundo, ha sido llamado a ser persona solidaria.

Un testimonio.

Entrando en este lenguaje de profundo entendimiento, quisiera compartir con ustedes una carta que me remeció el alma.

Hace unos meses, un grupo de familiares de dete-

nidos desaparecidos, inició una huelga de hambre que, al final de un día, después de ardua reflexión, decidieron suspender. Al día siguiente recibí esta carta. Quien la escribe ha vivido durante cuatro años la incertidumbre acerca del paradero de su esposo y de sus tres hijos, y ha buscado afanosamente el reencuentro con toda su familia. Ruego a su autora que me excuse por leerla en público; me atrevo a hacerlo solamente porque ella sabe del profundo respeto que siento por ella y por los suyos.

Dice así :

Hermano Cristián : "A pesar del cansancio y la honda pena que me embarga, he querido esta noche escribirte algunas cosas. Tal vez pensando que las penas compartidas son más llevaderas.

Hoy, he sentido como si a mi esposo y a mis tres hijos los hubieran vuelto a detener; más aún, vi con horror cómo muchas manos empuñaban una pala y tiraban palada tras palada en fosas donde yacían los cuerpos de mis amados seres.

He vivido este día horas muy amargas; siento que le he fallado a mi esposo, a mis hijos, a mi pueblo. Y esto me ha hecho pensar si la vida vale la pena vivirse. Tan rodeada de amigos y, sin embargo, tan tremen

damente sola.

Nuestra tragedia, nuestro dolor, conlleva problemas a muchos : unos se joroban, otros nos piden paciencia, otros quieren tirarnos unos pesos, otros nos acusan de hacer política, otros que esperemos. Pero, ¿esperar qué y cuánto?

Talvez, Cristián, si todos escucháramos a Anita Lorena la pequeña de cuatro años, hijita de Pola, cuando le dice llorando a su madre "¿por qué se llevaron preso a mi papito Leo"? Y llora, llora desconsoladamente; y la madre esconde su dolor para consolar y no traumatizar más aún a la niña. ¿Sabes, Cristián, cuánto lloró esta misma niñita cuando murió el Papa Paulo Sexto? Entre sollozos decía "se murió el Papa que me ayudaba a buscar al papito Leo". Y hoy vi a Pola salir llorando después de la reunión contigo. Estoy segura que algo moría en ella. Talvez Anita Lorena al verla llegar a casa tan triste le preguntará ¿quién se murió ahora mamita?

Por todas las Anita Lorena debemos rescatar a los que aún quedan con vida.

"Todo hombre tiene derecho a ser persona". Hermosa frase, pero no dejemos que sólo sea una frase más. Por ello no sé como pude permitir que nos sacaran hoy

fuerzas policiales desde la sacristía de la Iglesia... Debimos habernos resistido aunque nos hubieran arrastrado de las mechas.

Pensé en evitar el escándalo y recordé la frase "todo hombre tiene derecho a ser persona", y dije : nuestros hermanos nos comprenderán. Sin embargo, Cristián, no fue así... no fue así.

Cristo arrojó a los mercaderes del Templo. Nosotros llegábamos a la Iglesia, arrastrando nuestra tragedia, nuestro dolor de la ausencia, buscando amparo, para dar un paso más en la búsqueda de la verdad, en la carrera en contra del tiempo de encontrarlos con vida.

Muchos dicen ¡Ah! ¡Si están todos muertos! pero lo que me llama la atención es que no se horrorizan ni condenan tan horrorosos crímenes. ¿Es que mi Manuel, mis hijos, no llegaron al mundo para ser hombres?

Querido hermano, te digo que hace dos días cumplimos, hubiésemos cumplido -¿cómo debo decirlo?- 34 años de casados con mi compañero. Toda una vida juntos... vida plena, que me ha ayudado a sobrevivir todos estos sufrimientos.

Al comienzo de esta carta te decía que por un momento pensé que la vida así no vale la pena vivirse,

pero debo seguir viviendo por los míos, por todos. Es mi mejor homenaje a ellos que tanto han dado. Te digo con todo mi corazón, hermano, volveré cualquier día al templo y estoy segura que encontraré a Cristo con sus brazos abiertos. He puesto mi vida al servicio de Encontrarlos y ¡los Encontraré!

Fraternalmente con amor."

Ana

8 de septiembre de 1978, Año de los Derechos Humanos en Chile.

Basta este testimonio para comprender por qué hoy día hablamos ante ustedes, asumiendo incluso las contradicciones del trabajo realizado, para que ustedes comprendan mejor cuál es el fondo de la experiencia que queremos compartir. Basta este testimonio para entender también por qué la Iglesia se siente urgida a actuar en el campo de los derechos humanos y ha llegado a concebirlos como centrales en su ministerio evangelizador. Y, permítanme, valga este testimonio que ejemplifica gran parte de una situación histórica presente, para pasar a relatar cómo surgió una respuesta que se ha tornado cada vez más coherente y solida-

ria.

I. LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. La Iglesia del Vaticano II y los Derechos Humanos.

La actitud asumida por la Iglesia chilena en defensa y promoción de los derechos humanos no se explica sin hacer referencia a la acción de la Iglesia universal.

El Concilio Vaticano II mostró al mundo una Iglesia servidora del hombre, solidaria con "los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de los que sufren". (1)

El Concilio, sin embargo, no ha inventado esta Iglesia: se propuso simplemente mostrar al hombre del siglo XX la más genuina tradición de la fe que arranca de la historia profética del Antiguo Testamento y cobra su mayor vigor en la vida y ministerio de Jesucristo, nuestro Señor.

(1) Gaudium et Spes 1.

Sin embargo, también es necesario reconocer que "estimulada por la maduración de la cultura civil moderna, la Iglesia ha enriquecido la propia concepción integral de la persona humana, constante y plenamente humana y abierta a su vocación eterna". (2) El paso decisivo en esta actitud renovada ha sido que "la Iglesia ha ampliado su acción de defensa del campo de la Christianitas -y de la protección de sus derechos y del de sus miembros- al campo de la societas hominum, para tutelar el derecho de todos los hombres sobre la base de la naturaleza humana común y del derecho natural". (3)

Largo sería citar las acciones significativas y los textos magisteriales con que los Papas de estos últimos veinte años han impulsado y urgido a la Iglesia a tomar una posición definida en defensa y promoción de los derechos hu

(2) Pontificia Comisión Justicia y Paz, "La Iglesia y los Derechos Humanos", Vaticano, 10 de diciembre de 1974, N° 34.

(3) Ibid N° 32.

manos. (4) Sólo queremos recordar, en este momento, la palabra del Papa Juan Pablo II quien, al día siguiente de su elección decía: "Querriamos tender las manos y abrir el corazón a todos los pueblos y a cuantos están oprimidos por cualquier injusticia o discriminación en lo que se refiere a la economía, a la vida social, a la vida política, o en lo que se refiere a la libertad de conciencia o a la libertad religiosa. Debemos tender con todos los medios a ésto: que todas las formas de injusticia que se manifiestan en este nuestro tiempo sean sometidas a la consideración común, se les busque de verdad remedio, y que todos puedan llevar una vida digna del hombre". Esta misma manera de pensar fue ratificada en su reciente catequesis sobre la justicia, en que anunció que dedicará gran tiempo y esfuerzo a la cuestión de los derechos humanos que calificó como "la gran tarea de nuestro tiempo".(5)

-
- (4) S.S. Juan XXIII, "Pacem in Terris", 11 de abril de 1963.
 S.S. Paulo VI, "Populorum Progressio", 26 de marzo de 1967. "Octogesima Adveniens", 14 de mayo de 1971. Mensajes para la Jornada de la paz. Discursos al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, especialmente 12 de enero de 1976 y 14 de enero de 1978.
 S.S. Juan Paulo I, Inauguración Primer Mensaje, 27 de agosto de 1978.
- (5) (Cf. Catequesis del 8 de noviembre de 1978.)

2. La Iglesia de Medellín y los derechos humanos.

Tampoco podríamos explicar la actitud de la Iglesia chilena, sin considerar la acción reciente de la Iglesia latinoamericana que ha recibido un fuerte impulso y una clara inspiración bajo el signo de Medellín.

En esa oportunidad, los obispos latinoamericanos se comprometieron a :

- "Despertar en los hombres y en los pueblos una viva conciencia de justicia, infundiéndoles un sentido dinámico de responsabilidad y solidaridad";

- "Defender, según el mandato evangélico los derechos de los pobres y oprimidos urgiendo a nuestros gobiernos y clases dirigentes para que exterminen todo cuanto destruya la paz social : injusticias, inercias, venalidad, insensibilidad", y

- "Denunciar enérgicamente los abusos consecuencia de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, favoreciendo la integración". (6)

Este compromiso ha sido tomado con tanta seriedad que hoy el continente cuenta con mártires que han caído víctimas precisamente de aquellos que ven una amenaza en la promoción de los Derechos Humanos. Por circunscribirnos sólo a hombres de Iglesia podríamos nombrar --entre otros-- al P. Juan Bosco Penido Burnier en Brasil, a Mons. Angeleli en Argentina, al P. Rutilio Grande en Salvador y Héctor Gallego, en Panamá. Junto a ellos hay muchos más cuyos nombres el Señor no olvida, ni tampoco quienes recibieron de cerca su testimonio de amor y de verdad.

También hay hombres y mujeres que han debido sufrir la prisión arbitraria por sus actividades humanitarias: nunca se les pudo hacer una acusación, jamás un juicio verdadero, y sin embargo, fueron señalados ante la opinión pública como subversivos o como delincuentes. A algunos de ellos los conocemos muy de cerca: extrañamos mucho a los que aún no pueden volver a su patria y profesamos el más profundo respeto

(6) Conferencia Episcopal de Medellín 1968, "Paz" N° 21, 22, 23.

por los que, venciendo el miedo provocado y a pesar del vejamen sufrido, siguen adelante en esta hermosa causa que sólo busca que todos los hombres "sean, vivan y se superen" humanamente; que todo hombre tenga el derecho a ser persona.

Hoy podemos inspirarnos en un cuerpo de doctrina que ha visto la luz entre dolores de parto, apremiada por el sufrimiento de tantos hermanos: hay documentos colectivos tan valientes como los del Episcopado paraguayo (en 1976), o inspiradores como el de Brasil, de marzo del presente año; documentos pedagógicos como "El derecho de los pobres" del Comité Permanente del Brasil con ocasión de la muerte del P. Penido Burnier, y oportunos como "Nuestra Convivencia Nacional" del Episcopado chileno, por mencionar sólo algunos.

(7) En todos ellos los Obispos de nuestras naciones no sólo recuerdan principios; denuncian hechos concretos y aplican los principios cristianos y la inspiración del Evangelio a hechos históricos muy determinados.

(7) Cf. "Los derechos humanos hoy en Latinoamérica", Centro de Proyección Cristiana, Lima 1977.

Junto a estos textos del Magisterio de las Conferencias Episcopales está también el magisterio permanente de los pastores que insisten a tiempo y a destiempo en la dignidad vulnerada del hombre, entre otros, Mons. Romero en El Salvador, Mons. Proaño en Ecuador, Mons. Helder Camara en Brasil, y el Cardenal Pablo Evaristo Arns, Mons. Jorge Manríquez, Arzobispo de La Paz y nuestro querido Cardenal Arzobispo de Santiago, que hoy nos honran con su presencia en esta Iglesia Catedral.

Este testimonio colectivo que ennoblece a la Iglesia y se constituye en signo de renovada esperanza para los pobres y oprimidos de nuestro continente, ha surgido como respuesta a una situación regresiva que han vivido nuestros países con posterioridad a la Conferencia de Medellín. En esos momentos, la Iglesia Católica clarificaba su misión a la luz del Concilio Vaticano II "ante las actuales transformaciones de América Latina". Tal era su tema. "La década del sesenta fue una etapa de expectativas y de esperanza en el campo político. Los diversos sistemas ideológicos estaban seguros de alcanzar el poder y presentaban programas entusiastas y apa

rentemente factibles". Sin embargo, "en estos últimos años el cuadro político se ha deteriorado profundamente. Han aumentado los regímenes de fuerza con detrimento de la participación ciudadana en la conducción de sus propios destinos y con el lamentable abuso del poder que lleva a la violación de los derechos fundamentales de la persona. La concepción de autoridad con alta concentración de poder que se da en los regímenes inspirados en la ideología de la Seguridad Nacional ha provocado una ola de violaciones de los derechos humanos. El comportamiento político en vez de llevar a una convivencia democrática deja de ser integrado y se convierte en excluyente, rehuyendo la negociación y el arbitraje. De esa manera, el orden político-democrático se desmorona bajo el peso de la violencia y por la ausencia de consenso político real". (8)

En este contexto, el testimonio de los mártires, incluyendo aquellos cuya historia anónima generosa aún no se conoce, sumado a la pa-

(8) Cf. "Documento de consulta a las Conferencias Episcopales", III Conferencia Episcopal Latinoamericana, N°169-177.

labra autorizada y permanente de las diversas Iglesias del continente, es signo elocuente de que la Iglesia ha permanecido fiel a las orientaciones de Medellín. Tanto es así que hoy día, y con toda propiedad, podemos afirmar que en América Latina ha nacido una verdadera pastoral de los derechos humanos.

3. La Iglesia de Chile y los Derechos Humanos.

En este marco de vida y de doctrina, ha visto su nacimiento y encontrado valiosa inspiración, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, junto a otros grupos de servicio que realizan la acción solidaria de promoción y defensa de los derechos humanos, en otras diócesis del país.

a) Un desafío repentino.

El origen inmediato, sin embargo, hay que buscarlo también en los acontecimientos que han marcado la vida de Chile en los años posteriores al pronunciamiento militar del año 1973.

Podemos decir con toda verdad que el ac

tual problema de los derechos humanos y la urgencia imperiosa de un nuevo estilo de solidaridad, surgió repentinamente y en forma totalmente imprevista como un nuevo desafío para la Iglesia. Del pronunciamiento nació un nuevo régimen político y de este régimen nuevas estructuras sociales, económicas y culturales que se manifestaron a través de hechos y situaciones muy graves.

Los cambios estructurales de la sociedad chilena son similares a los que se observan en las naciones hermanas que han pasado por un proceso semejante y que, como hemos señalado, fueron denunciados por diversos documentos episcopales. Resumiendo estos documentos podríamos destacar la denuncia que estos formulan: subordinación de la Constitución al poder constitucional asumido por una Junta Militar que gobierna por Actas Constitucionales y Decretos-leyes; concentración del poder legislativo en la Junta; concentración del poder ejecutivo en la persona del Presidente de la República; imposibilidad de control de los Tribunales Militares en tiempo de guerra por parte de la Corte Suprema, como de poder actuar ante los excesos de los servicios de inteligencia en todo lo que se refiere a la seguridad.

dad nacional. Estado de guerra, de sitio o de emergencia excesivamente prolongados que implican la suspensión de casi todas las garantías constitucionales y libertades individuales. Creación de una policía secreta con el derecho de detener, interrogar, recurriendo para ello a apremios ilegítimos tanto físicos como psicológicos, con poder también para someter a largas y rigurosas incomunicaciones; con facultades incluso para abstenerse de dar informaciones o responder ante los tribunales. Censura, control o restricción de libertad a los medios de comunicación y todas las expresiones culturales. Supresión de los partidos políticos y prohibición de realizar cualquier tipo de actividad que pueda ser calificada de "política" por parte de la autoridad administrativa; supresión de las federaciones sindicales y control estrecho o disolución de la actividad sindical; ilegalidad de cualquier reunión no previamente autorizada. Reversión del proceso de distribución de la tierra aplicado por los gobiernos anteriores; imposición de un modelo económico del que resulta la subordinación del consumo interno a las exportaciones, la disminución del poder comprador de los

trabajadores y también del nivel de vida de las clases medias y la concentración de la renta nacional en un grupo menor de personas, con las consecuencias previsibles: cesantía inaudita en la historia nacional, desnutrición, reducción de la educación popular, apagón cultural. pasividad y desánimo en las clases populares, etc.,etc.

Con estas nuevas estructuras se conectan los hechos que obligaron a la Iglesia a intervenir: prisiones arbitrarias y detenciones en lugares desconocidos, sin informaciones, ni posibilidad de defensa; los "desaparecidos"; las muertes sin juicio o con juicio sumario de los primeros años; las relegaciones o expulsiones del país; las persecuciones por motivo de opiniones políticas; la clausura de medios de comunicación; la exclusión del trabajo, de obreros, campesinos, funcionarios públicos y trabajadores en general, por acusaciones de actividades políticas; la inhibición de los Tribunales de Justicia para acoger los recursos de amparo y la lentitud y trabazón constantes de los juzgados del crimen para fallar en causas de desgracia presunta, arresto ilegal, secuestros, etc.;

(9) La imposibilidad de actuar por medio de peticiones públicas, manifestaciones pacíficas o presiones sociales, y finalmente, la extrema miseria de innumerables familias.

No resulta fácil tener que enumerar todas estas injusticias que han estado en la base de tanto sufrimiento. Hay un cierto pudor que pugna por silenciarlas para no ver tan cercana la desnudez del hombre, sobre todo cuando éste es hermano y vive bajo el mismo cielo. Sin embargo, es necesario hacerlo aunque en algunos campos se den muestras de mejoría, pues los hechos no son aislados: forman parte de un sistema de pensamiento y de acción que debe ser radicalmente corregido. El mismo Papa Juan Pablo II nos anima a dar la cara a este problema, al advertirnos que la cuestión de los derechos humanos no es algo "que esté por encima de to-

-
- (9) Cf. Vicaría de la Solidaridad, "Presentación al Presidente de la Corte Suprema", marzo de 1976.
 "Presentación a la Corte Suprema de informe sobre 415 personas desaparecidas" julio y diciembre de 1976.
 "Presentación a la Corte Suprema, con motivo de la inauguración del año judicial", marzo de 1978.
 "Presentación a la Corte Suprema de Informe sobre 651 personas desaparecidas". Noviembre, 1978.

dos los sistemas, ya que atañe a la justicia y al hombre" -y agrega- "No podemos considerar al hombre al servicio del sistema, sino que el sistema debe estar al servicio del hombre. Es necesario, por consiguiente, que cada cual se defienda del endurecimiento del sistema". (10)

Esto es, en parte, lo que hemos querido realizar como imperativo moral, como exigencia evangélica, como compromiso profundamente humano y solidario.

b) Una respuesta de emergencia.

La Iglesia Católica, las iglesias cristianas y el Gran Rabino de Chile, en virtud del mandato bíblico y humanitario que las inspira, reaccionaron ante tales hechos brindando amparo y defensa a todas las personas -independiente- mente de su ideología y condición social- con un gran apoyo de las comunidades cristianas y judías de otros países, así como de las fundaciones de promoción y desarrollo que nos brindaron su respaldo. Así nació el Comité de Cooperación

(10) Catequesis del día 8 de noviembre de 1978.

para la Paz en Chile (11) y, después de su disolución, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. (12) Hay que recalcar que no nacieron en virtud de un plan preconcebido : fue simplemente una respuesta de emergencia ante una situación de emergencia que comprometía el ministerio pastoral de la Iglesia. Con el tiempo, y en la medida en que muchos de los hechos relatados anteriormente se fueron institucionalizando, la Vicaría también adquirió más cuerpo como institución permanente de servicio. Sin embargo, la lógica de sus actividades fue la lógica de los hechos: cuando los hechos exigieron respuesta, no había ningún modelo que imitar.

(11) Copresidentes fueron: Mons. Fernando Ariztía, Obispo auxiliar de Santiago, y el Pastor Presidente de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, Don Helmut Frenz. Secretario Ejecutivo hasta octubre de 1974, el P. Fernando Salas, s.j. Directores: Sr. Angel Kreiman, Gran Rabino de Chile; Sr. José Elías, Administrador de la Iglesia Ortodoxa; Pastor Tomás Stevens (metodista); Luis Pozo (bautista); Julio Lesad (pentecostal) Pastor Augusto Fernández (UNELAM); P. Patricio Carriola, s.j. y P. Baldo Santi (I. Católica).

(12) Cf. Anexo 3.

Queridos amigos :

Acabamos de referirnos al origen de la Vicaría de la Solidaridad, dentro del marco de la situación chilena y como fruto de una inspiración de la Iglesia del Vaticano II y de Medellín. Lo hemos hecho, porque es esta la institución que representamos al hacer uso de la palabra. Sin embargo, es necesario insistir con claridad que la Vicaría de la Solidaridad no es de ninguna manera la única respuesta solidaria que se ha ofrecido a quienes padecen distintos tipos de pobreza y de sufrimiento. Por lo menos, en el caso de Chile, doy testimonio de la dedicación infatigable y de la presencia cercana y activa de hermanos cristianos de diferentes denominaciones, de la comunidad israelita, como también de un sinnúmero de hombres y mujeres junto a quienes hemos podido descubrir las raíces más afines y profundas de nuestra fe en el hombre y con quienes compartimos la porfía de no quedarnos impasibles ante tanto sufrimiento.

c) Una respuesta variada y generosa.

Desde los primeros momentos del pronun-

ciamiento militar de 1973, hubo muchas intervenciones espontáneas de obispos, pastores, sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos para proteger o ayudar a las víctimas del pronunciamiento y, en general, a todos los perseguidos. Salvaron la vida o la libertad de muchos, buscaron refugio para ellos en las embajadas, los recintos de las Naciones Unidas o los países vecinos. La caridad cristiana se preocupó de ayudar a las familias desamparadas y a los que -de uno y otro lado de la contienda política- requerían de apoyo y consuelo.

En incontables oportunidades, los obispos defendieron los derechos de personas perseguidas, detenidas o desaparecidas, ya sea a través de intervenciones privadas con las autoridades, o por declaraciones y peticiones públicas.

(13)

En diversas circunstancias la Iglesia reclamó el derecho de dar asilo a personas o asociaciones arbitrariamente perseguidas. (14)

Toda esta riqueza increíble de respuestas al sufrimiento de tantos hermanos, ha cons-

(13) Cf. Anexo 1.

(14) Cf. Anexo 1.

tituido una verdadera corriente del Espíritu de Dios que nos urge a amar hasta el extremo. Por eso mismo, la solidaridad, más allá de las instituciones que han surgido para implementarla, la percibimos como un signo de los tiempos que sólo logra su cabal comprensión a la luz del Dios que obra en la historia de los hombres. Esta misma corriente del Espíritu se ha visto presente en las diversas instituciones que han recibido misión de Iglesia para ocuparse de la promoción y defensa de los derechos del hombre. Recordamos con especial cariño los esfuerzos ecuménicos del Comité de ayuda a los Refugiados y el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, nacidos en septiembre y octubre de 1973; señalamos la acción en bien de los exiliados realizada por FASIC, el apoyo a los trabajadores organizados brindado por la Vicaría de la Pastoral Obrera del Arzobispado de Santiago, y las múltiples iniciativas surgidas en las diócesis de nuestro país que han querido hermanarse con la acción realizada en Santiago por la Vicaría de la Solidaridad. No podemos pasar por alto tampoco la colaboración permanente y eficaz de los representantes del ACNUR, del CIME y de la Cruz

Roja Internacional, así como de tantos otros funcionarios internacionales que, actuando dentro del marco que les compete, brindaron una ayuda inestimable.

Es importante señalar, además, que la acción de la Vicaría y de otras instituciones hermanas no sólo ha recibido el apoyo personal de los obispos: ellos le han dado en cierta forma sus motivaciones y orientaciones fundamentales a través de sus documentos oficiales. Así, por ejemplo, las tareas de la Vicaría de la Solidaridad se vieron especialmente respaldadas por el documento del Comité Permanente del Episcopado, del 25 de marzo de 1977, "Nuestra Convivencia Nacional. Al dar su juicio moral acerca de la situación que vivía el país y referirse a los puntos más importantes para la convivencia entre chilenos, los Obispos decían: "Creemos que no existirán plenas garantías de respeto a los derechos humanos, mientras el país no tenga una Constitución, vieja o nueva, ratificada por sufragio popular. Mientras las leyes no sean dictadas por legítimos representantes de la ciudadanía, y mientras todos los organismos del Estado, desde el más alto hasta el más bajo, no estén sometidos a

la Constitución y a la Ley". En ese mismo contexto pedían solemnemente que se realizara una investigación exhaustiva "para que se esclarezcan de una vez y para siempre" el destino de cada uno de los desaparecidos, así como para que se levante las restricciones que afectan la libertad de expresión. Finalmente, y "en nombre de los derechos humanos" pedían un amplio debate sobre la situación económica que en forma excesiva y desproporcionada debe ser soportada por campesinos, obreros y pobladores. (15)

Hemos procurado ser fieles a las orientaciones recibidas y hacerlas realidad a la hora de defender los derechos conculcados. Así hemos podido demostrar nuestra fe profunda en las instituciones llamadas a establecer la justicia (16), a pesar de que, en apariencia, el camino fuese largo y hasta estéril. Al hacerlo hemos querido demostrar nuestra fe en los caminos democráticos, nuestro rechazo a toda forma de violencia, y nuestra adhesión más profunda y convencida a la no violencia como el espíritu más coherente y evangélico para construir la paz.

(15) "Nuestra Convivencia Nacional" N°8, 3, 9.

(16) Cf. Anexo 3.

II LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD :
APRENDER PROCURANDO SERVIR.

1. Signo de apoyo y de servicio.

Hemos procurado señalar el contexto en el cual ha nacido la Vicaría de la Solidaridad, en comunión profunda de fe y de acción con la Iglesia del Vaticano II y en la línea señalada por el Episcopado Latinoamericano en la Conferencia de Medellín. Hemos señalado también que esta acción se ha beneficiado con la generosidad y la autoridad moral de las Iglesias evangélicas y con los aportes de multitud de personas e instituciones que se han hecho presente en esta acción que quiere tener el servicio del hombre como meta suprema e irrenunciable. En este marco de referencia quisiéramos ahora compartir con ustedes lo que hemos aprendido a través de estos años de servicio solidario.

Múltiples han sido los servicios que han podido prestarse a través de esta acción mancomunada. Sin embargo, al lado de las necesidades que atestiguamos cada día, no pasan de ser un signo de apoyo y estímulo que, aunque neces-

sario y fundamental, está lejos de poder aportar la respuesta que los pobres y oprimidos merecen por su propia dignidad. Es simplemente un intento de acción subsidiaria que no puede pretender realizar lo que corresponde a la comunidad organizada.

Sin entrar a describir la acción realizada quisiera solamente nombrar los diversos departamentos que representan los programas desarrollados por la Vicaría de la Solidaridad, para dar una imagen somera de lo que el apoyo de todos ustedes ha ido gestando: Hemos podido ofrecer un servicio jurídico penal y jurídico laboral; (17) hemos podido aportar algo a los campesinos de nuestra tierra; una acción muy amplia se ha desarrollado a través del apoyo brindado a la pastoral de solidaridad de las Zonas Pastorales de Santiago y de diversas diócesis del país; hemos podido también editar el Boletín de Solidaridad, y una serie de cuadernos de formación y reflexión. Todo esto coordinado por un grupo de personas que han hecho equipo en cada uno de estos departamen-

(17) Desde octubre de 1978 el apoyo laboral es prestado por la Vicaría de Pastoral Obrera del Arzobispado de Santiago.

tos y que han recibido el aporte anónimo, pero no menos significativo, de las unidades del departamento de apoyo, y bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo laico que ha demostrado una infatigable dedicación al trabajo, signo eloquente de su compromiso con los pobres y oprimidos, y de su vocación de servicio permanente en la Iglesia de Santiago. (18)

2. Aprender sirviendo.

La acción que hemos descrito ha pasado por todas las vicisitudes de cualquier acción humana: ha habido momentos de incertidumbre y otros de gran claridad; hemos conocido el dolor y el sufrimiento en carne propia y el gozo indescriptible de asumir el conflicto y la dificultad; el peso de los errores y la liberación que produce reconocerlos; en fin, las dificultades y los momentos cargados de fuerza y de sentido que da la búsqueda honesta de la verdad que se quiere realizar en la justicia y en el amor. De todo ello surge una serie de constataciones

(18) Cf. Anexo 3.

que nos han enriquecido, porque es ley de la vida que quien pugna por dar encuentra sus manos enriquecidas con lo recibido. Esto ocurre especialmente cuando el don se juega entre los más pobres que -por designio de Dios- son maestros en compartir y en abrir su corazón sin las trabas que da el poseer los bienes que aparentemente liberan y que suelen producir profundas esclavitudes, difíciles de superar.

a) Los derechos humanos son solidarios.


Hemos aprendido, por ejemplo, que los derechos humanos son profundamente solidarios entre sí. Por eso, comprometerse en el camino de la defensa y promoción de estos derechos, lleva necesariamente a trabajar por todos los que están establecidos en la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre" y que han sido profundizados y enriquecidos en los textos posteriores de los pueblos y de las Iglesias. Hemos constatado que luchar sólo por los derechos civiles y políticos es insuficiente; velar sólo por los derechos económicos y sociales, también es parcial. Luchar solamente por los derechos sin

tener en cuenta los correlativos deberes sociales, es incompleto y deformador; luchar sólo por los deberes, sin respetar los correlativos derechos, es incompleto y alienante.

b) Pueblo solidario e institución eclesial.

Hemos aprendido, por otra parte, a preferir la promoción a la asistencia y hemos debido sufrir la tensión inevitable que se produce entre las acciones solidarias que surgen de la comunidad y el apoyo que pueda brindar una institución de solidaridad.

La solidaridad espontánea del pueblo reconstituye la vida comunitaria dentro de los límites que impone la situación de emergencia que vive el país. La Vicaría de la Solidaridad procura intervenir para ponerse al servicio de esa solidaridad, ayudando a multiplicar sus efectos, a relacionarse entre sí, y a profundizar los criterios solidarios. En esta acción jamás se ha subordinado su ayuda a fines proselitistas, ni políticos ni religiosos. Podemos afirmar con claridad que su acción está inspirada en



la más profunda gratuidad.)

Esto no significa haber renunciado a la necesaria acción asistencial. Hay demasiados hombres y mujeres que viven situaciones tan extremas de miseria y privación que requieren de una respuesta urgente e inmediata. Significa, eso sí, que nos damos cuenta que la forma más humana y coherente con la dignidad de las personas es apoyarlas en lo que ellos pueden avanzar robustecidos por su unidad y apoyados con la capacitación que mejore sus condiciones de lucha por la vida.

En esta misma línea me parece justo destacar la capacidad organizativa que tiene nuestro pueblo. No puedo ni debo compararla con otros pueblos: sólo quiero afirmar que todos hemos recibido el estímulo de un pueblo que es capaz de dejar de lado muchos intereses individuales, ya que no hace caudal de diferencias políticas o religiosas a la hora de enfrentar una dificultad; y que maduramente ha comprendido que gran parte de su fortaleza se encuentra en su propia organización. Destaco esta lección porque me parece que todos tenemos mucho que aprender de esta manera de vivir, sobre todo aquellos

que de una u otra forma los representan o los creen representar. Los pobres de Chile nos han mostrado con su ejemplo la sabiduría profunda de aquella sentencia de Jesús: "Todo reino dividido contra sí mismo queda asolado y se derrumba casa tras casa". (19)

La forma de colaboración que la Vicaría de la Solidaridad ha aportado se presta a los defectos de toda administración: la burocracia puede apagar la natural espontaneidad popular y la capacidad profesional de los especialistas puede desanimar la espontaneidad y engendrar un sentimiento de inseguridad o incapacidad. Por otro lado, la pura iniciativa popular en estas circunstancias excepcionales quedaría excesivamente limitada por la falta de recursos técnicos y materiales. Esta tensión, constitutiva de una institución de servicio es positiva en la medida que produce una permanente autocrítica del apoyo que se puede y debe prestar a los más débiles y desposeídos, para reactivarlo y recrearlo permanentemente.

(19) Lc. 11,17

c) Colaboración entre la Jerarquía y el laicado.

Hemos aprendido también una nueva forma de colaboración entre la jerarquía y el laicado.

El tipo de actividad que desarrolla la Vicaría de la Solidaridad se aviene más con la misión que compete a los laicos. De hecho, casi todos los que actúan en ella son laicos. Sin embargo, dadas las circunstancias, los laicos no podrían realizar esta actividad plenamente si no estuvieran bajo la tutela del Cardenal Arzobispo de Santiago, quien confiere a la Vicaría no sólo su autoridad pastoral, sino también su prestigio personal y la autoridad moral que la Nación reconoce en su función pastoral.

Tal situación constituye una cierta novedad en la colaboración entre la jerarquía y el laicado. La novedad provoca a veces problemas y tensiones, pero la urgencia y la necesidad obligan a descubrir los caminos de la acción común. En su acción colabora la autoridad moral de la jerarquía junto a la capacidad profesional y la dedicación de los laicos; se respeta, al mismo

tiempo, el magisterio de la jerarquía que presenta las orientaciones fundamentales en el plano moral, y la autonomía de los laicos obligados a respetar las leyes y convenciones de su respectiva área de trabajo, para conferir eficacia a la obra común.

d) Espíritu ecuménico.

Hemos aprendido a vivir un ecumenismo religioso y también ideológico, que ha enriquecido profundamente nuestra opción por el hombre.

En efecto, en la Vicaría de la Solidaridad colaboran laicos que proceden de varios horizontes políticos. Hay quienes han sido adversarios y podrían serlo de nuevo si se restableciera el libre juego democrático. Por otra parte, junto a una mayoría de creyentes, hay un número significativo de no creyentes. Sin embargo, se ha logrado una colaboración leal y fecunda porque todos aceptan un conjunto de valores y de fines inmediatos que son comunes y corresponden a los que postula la Iglesia. Todos están de acuerdo en poner como base de la socie -

dad algunos requerimientos, los mismos que los Obispos han definido en "Nuestra Convivencia Nacional". Esta actitud nos ha llevado a constatar con mucha esperanza que ante las urgencias vitales del hombre concreto, se relativizan los esquemas ideológicos y se aprende a servir al hombre, con el respeto y la dignidad que le son debidas.

Ante esta realidad, nunca faltan quienes insisten en el peligro de infiltración o instrumentalización de esta acción humanitaria. El peligro no puede ser excluido a priori. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que ese tipo de infiltración existe mucho más en los temores que en la realidad y que esos temores surgen habitualmente entre quienes no pueden comprender que la Iglesia, por constitución evangélica, debe estar abierta a trabajar con todos los que buscan el desarrollo de la persona y de la sociedad humana.

e) Derechos Humanos y acción profética.

Hemos aprendido también, la importancia de la palabra profética y cuál es la eficacia

que de ella debemos esperar.

* Importancia de la palabra profética. En efecto, la actividad profética de la Iglesia proclama la Palabra de Dios que está obrando en la historia. Es una palabra pública que se hace presente entre las fuerzas y las influencias que se miden en los conflictos sociales. La Palabra de Dios entra en la vida pública, como la palabra de los profetas en Israel, y como la Palabra de Jesús en los tribunales judíos y romanos. Es una forma de dar testimonio de la verdad, ante la sociedad y el mundo.

Desde esa perspectiva constatamos que la acción de la Vicaría de la Solidaridad se vincula con la misión profética de la Iglesia y constituye una forma de ejercicio de este ministerio. Así hemos podido aprender que ser "voz de los sin voz" de lo que podría parecer un "slogan" se ha convertido en exigencia del Evangelio.

Hay, sin duda, verdades que provocan malestar y que los hombres prefieren no escuchar.

Hay una tendencia a silenciar los atro

pellos a los derechos humanos, por comodidad, por miedo o por invocar principios patrios que se dicen superiores. La Iglesia tiene una palabra que debe poner la luz en las tinieblas, mostrar lo que se querría ocultar y decir lo que se querría callar. En muchísimas ocasiones, la Vicaría de la Solidaridad ha podido ser parte de esa voz que rompe el silencio.

La Palabra profética es palabra llevada a la vida pública por personas concretas y no tanto por libros o impresos. Las personas asumen riesgos y peligros porque saben que el testimonio adquiere su pleno valor cuando los testigos avalan la verdad con su propia vida. Este constituye el mayor signo de la verdad que se atestigua. Gracias a Dios este signo de contradicción ha estado presente en la acción del Comité para la Paz y de la Vicaría de la Solidaridad. Varios de sus miembros han conocido el precio de ese testimonio: días, semanas o meses de cárcel, exilio, agresiones físicas y amenazas contra su persona o sus familiares.

* Eficacia de la palabra profética. La efica

cia de la palabra no es de orden político: la labor profética no trae cambios inmediatos en la situación. Su eficiencia es a largo plazo y no se puede medir en términos cuantitativos. Su mayor eficacia se da en el orden de la fe : el Señor ha permitido que la acción de la Vicaría fuese un signo de fe para muchos creyentes y no creyentes; haya despertado confianza en la Iglesia y sus pastores y haya sido capaz de despertar esperanza en medio de una gran desesperanza. Ella ha sido un signo visible de Jesucristo para muchos, incluso para quienes no lo conocían o no habían tenido oportunidad de valorarlo.

Pero la fuerza de la acción profética de la Vicaría de la Solidaridad radica también en que ella es signo de la acción de toda la Iglesia : jerarquía, comunidades populares y laicos profesionales. Todos dan testimonio en una forma que se articula armoniosamente: un sólo testimonio que se da por la colaboración de muchos según la inspiración de Jesucristo y su Evangelio.

En una palabra, el trabajo solidario que

hemos realizado nos ha permitido experimentar , en una vivencia concreta, algo de la misión profética de la Iglesia en el mundo de hoy, aunque sea, claro está, con todas las deficiencias, errores e imperfecciones naturales en toda obra humana, especialmente cuando se debe responder a urgencias dramáticas.

El Señor nos ha permitido ver algún resultado de esta acción. Sin embargo, junto con agradecerle este don es necesario recalcar que la Iglesia está llamada a testimoniar y proclamar los signos de la salvación, pero sabe que la eficacia de la salvación depende solamente de la fuerza de Dios; sabe también, que es un proceso lento que culmina en el mundo de la resurrección y del que solo el Padre conoce los secretos.

f) Derechos Humanos y evangelización.

Hemos aprendido, finalmente, la estrecha relación que existe entre los derechos humanos y la misión evangelizadora de la Iglesia.

En este sentido, constituye una expresión relativamente nueva y original de esa misión. Pa-

ra explicarlo, nos atenemos al esquema de evangelización que presenta el Papa Paulo VI en "Evangelii Nuntiandi" que constituye para nosotros el texto más autorizado sobre esa materia.

* Contenido de la evangelización. La acción de la Vicaría de la Solidaridad está directamente relacionada con un aspecto del contenido de la evangelización señalado por el Papa : "La evangelización lleva consigo un mensaje explícito, adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado, sobre los derechos y deberes de toda persona humana... sobre la vida comunitaria de la sociedad, sobre la vida internacional, la paz, la justicia, el desarrollo; un mensaje especialmente vigoroso en nuestros días, sobre la liberación". (20)

Ateniéndonos pues al contenido de la evangelización, hemos llegado a descubrir que los derechos humanos son solidarios entre sí. La violación de uno de ellos pone en peligro a todos los demás; la defensa de uno de ellos forta

(20) S.S. Paulo VI, "Evangelii Nuntiandi", 8 de diciembre de 1975, N°29.

lece su conjunto. Es por eso que la acción de la Vicaría de la Solidaridad ha sobrepasado los límites de la promoción de los derechos básicos y ha querido también respaldar el respeto hacia los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Este hecho constituye una novedad relativa, ya que aunque estos derechos se encuentran igualmente establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la opinión pública suele conmoverse mayormente cuando sabe de violaciones a la libertad y a la integridad personales, sin darse cuenta que la violación de los derechos sociales también entraña un peligro de muerte para sus víctimas, porque disminuye en la práctica sus posibilidades de vivir y de hacerlo con la dignidad que el mismo Dios les ha conferido.

* Destinatarios y medios de la evangelización

En cuanto a los destinatarios de la evangelización (21) la acción de la Vicaría de la Solidaridad ha podido, sobre todo, anunciar el evangelio "a los que están lejos". Su mensaje al

(21) Ibid, N°51 al 57.

canza a las muchedumbres del "mundo descristianizado", a los que han adherido a movimientos políticos de "no practicantes". Es decir, la acción de la Vicaría ha logrado ponerla en contacto con multitud de personas y organismos que no siempre son alcanzados por la pastoral tradicional de la Iglesia.

En cuanto a los medios utilizados en esta forma de evangelización, (22) creemos sinceramente que la Vicaría de la Solidaridad ha podido ser un instrumento adecuado y eficaz de evangelización, por los efectos que su acción ha suscitado. En efecto, ella ha logrado comunicar un mensaje cristiano a muchas personas que permanecían completamente indiferentes al cristianismo. Por otro lado, es un medio poderoso de formación de la conciencia en todos los ambientes. Usa a la vez el "testimonio vivo", "una predicación viva", "los medios de comunicación social", "el contacto personal", y la búsqueda común de las comunidades cristianas.

* Objetivo de la evangelización. Donde creemos, sin embargo, haber comprendido algo más

(22) Ibid, N°40.

novedoso en la relación entre derechos humanos y evangelización, es en el campo del objetivo de la misión evangelizadora. El Papa Paulo VI, lo describe con voz autorizada :

"Para la Iglesia no se trata solamente de predicar el Evangelio en zonas geográficas cada vez más vastas o poblaciones cada vez más numerosas, sino de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación.

Posiblemente, podríamos expresar todo esto diciendo: lo que importa es evangelizar -no de una manera decorativa, como con un barniz superficial, sino de manera vital, en profundidad, y hasta sus mismas raíces- la cultura y las culturas del hombre tomando siempre la persona como punto de partida y teniendo siempre presentes las relaciones de las personas entre sí y con Dios".

(23)

(23) Ibid. 19,20

El objetivo fundamental de la evangelización se encuentra entonces en la transformación de los criterios de juicio y los modelos de vida de la humanidad; la transformación profunda de la cultura y de las culturas del hombre.

Esta actividad que, a primera vista, podría aparecer restringida solamente a quienes profesan una fe explícita en Jesucristo como Dios y Señor, se abre, sin embargo, como tarea que de cierta manera, puede ser compartida por muchos otros que profesan una fe invencible en las posibilidades del hombre sobre esta tierra.

Estoy cierto -porque así lo hemos experimentado durante estos últimos años- que en esta actividad fundamental de transformar los criterios de juicio y los valores dominantes de nuestra sociedad, podemos caminar juntos con muchas otras personas que no participan activamente en la Iglesia, e incluso de personas que no comparten nuestra fe común. En efecto, el discernimiento y la crítica a los criterios y valores dominantes, lo hacemos basándonos primariamente en la vida, la palabra y la obra de Jesús de Nazaret; y ante la persona del Jesús de la

historia, hombres y mujeres que podemos diferenciarnos en muchos sentidos, encontramos una inspiración fundamental, una convergencia que nada tiene de superficial u ocasional.

Es verdad que los cristianos reconocemos a Jesús como Cristo y Señor, pero no es menos cierto que otros hombres -incluyendo a los judíos- reconocen a Jesús como un gran profeta, señalado por Dios con obras y palabras; otros, lo consideran como un hombre respetable y venerable por su humanidad plena y lograda y por la consecuencia extrema que lo lleva a entregar su vida, perdonando, para que todos los hombres sean uno.

En este contexto vuelve a ser significativo que en la Vicaría de la Solidaridad colaboren en forma estrecha, para acciones comunes, Obispos y laicado, clero y pueblo, sacerdotes, religiosos, ministros laicos y seculares de toda categoría, profesionales y humildes analfabetos, constituyéndose todos ellos en verdaderos agentes de la evangelización. (24)

(24) Cf. Ibid. N°60.

III CONCLUSIONES PASTORALES.

Al llegar al final de esta larga exposición sobre nuestra experiencia solidaria, quisiera todavía abusar de la acogida de ustedes para desarrollar brevemente algunas conclusiones pastorales que parecen especialmente importantes para la Iglesia, sobre todo si tenemos presente la próxima reunión del Episcopado Latinoamericano en Puebla. Creemos con sinceridad que una experiencia de cinco años al servicio de la promoción y defensa de los derechos humanos en Chile permite confirmar o aclarar ciertos conceptos relativos a las relaciones entre la Iglesia, los derechos humanos, y la política.

1. Derechos humanos y política.

La acción pastoral realizada en el campo de los derechos humanos suele ser considerada, por algunos, como una intromisión de la Iglesia en la política. En Santiago, se ha dicho, más de alguna vez, que los derechos humanos son un pretexto para hacer política y así, de paso, se rechaza toda acción que invoque los derechos hu

manos. Tales reacciones muestran sobre todo una información deficiente sobre la Iglesia y su misión, aún entre personas que se consideran a sí mismas como cristianos practicantes.

Entendemos, en primer lugar, que esta crítica afecta a la jerarquía de la Iglesia, ya que nadie puede criticar a los cristianos individuales que intervengan en política. Más aún, ellos tienen el deber de conciencia de participar en la actividad política -"arte muy difícil y muy noble"- de la cual la Iglesia tiene el más alto concepto. (25)

Se trata, pues, de hacer luz sobre la relación entre la Iglesia Jerárquica, la actividad política y la política partidaria.

En realidad, al asumir la defensa de los derechos fundamentales, la Iglesia entra en el amplio campo de lo político, pero no actúa como partido político ni se deja instrumentalizar por ningún partido: ella no pretende conquistar el poder, ni hacer prevalecer un modelo concreto de sociedad; no tiene programa político, ni usa mé

(25) Cf. "Nuestra Convivencia Nacional", N°5.

todos políticos. En síntesis, la Iglesia no lu
cha por un proyecto político, -ya que escaparía
a su competencia directa- sino por reafirmar u-
na opción histórica en favor de los más débiles
de la sociedad.

Es evidente que esta opción tiene una fuerte influencia en el campo de la vida social y política del país. Es la influencia que siempre ha tenido la predicación del Evangelio: el sólo hecho de proclamar la hermandad entre los hombres lleva a condenar la esclavitud; el precepto de amar a los enemigos proscribela venganza; la predicación del Reino de Dios, suscita las iras del César que se cree Dios. Es decir, la Iglesia por fidelidad a Jesucristo quiere y debe evangelizar las realidades sociales y políticas, ya que de la aceptación del Evangelio surge como respuesta una moral social a la vez que personal. Reducir esta moral al campo individual, o peor aún, al campo de la intimidad de la persona, significa deformar el Evangelio de Jesucristo y negar, en la práctica, la acción que el mismo Dios realiza en la historia para llevarla hacia su último destino.

Por estas razones, la Iglesia, al actuar en el campo de los derechos humanos lo hace precisamente en virtud de su misión pastoral y basada en la línea ratificada por el Concilio Vaticano II. Este afirma que "es de justicia que la Iglesia pueda en todo momento y en todas partes, enseñar su doctrina sobre la sociedad y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político cuando lo exijan los derechos fundamentales de las personas". Por lo tanto, la Iglesia con esta acción ha debido entrar en el orden político, pero no para hacer política partidista, sino para realizar su misión pastoral. Ella tiene el derecho y la misión de intervenir "en todo momento" en materia de derechos fundamentales de la persona, aunque ciertas personas, grupos, partidos o la autoridad constituida, pueda sentirse perjudicada o presionada por esa acción pastoral.

La intervención moral y pastoral de la Iglesia en el orden político es una manifestación indispensable de la subordinación del orden político al orden moral, subordinación que los gobernantes actuales de Chile siempre han afirmado. Nadie tiene, pues, el derecho de quejarse si

la Iglesia pretende aplicar en la práctica la supremacía del orden moral. Es otra manera de proclamar que los derechos fundamentales de la persona están por encima de cualquier sistema de gobierno y de cualquier gobierno particular. En esta materia la posición de la Iglesia es muy clara: los derechos humanos son considerados patrimonio de la humanidad y por eso no acepta que el interés por el respeto de estos derechos sea considerado intromisión en los asuntos internos de un país; (26) tampoco puede aceptar la posición que reduce los derechos humanos a un asunto entre un particular y el Gobierno como si su respeto y promoción no fuera una de las bases más fundamentales del Bien Común, que por su propia naturaleza debe interesar a todos los miembros de una sociedad.

2. Los postulados básicos de un orden polí
tico.

La misión pastoral de la Iglesia no consiste solamente en enseñar los principios mora

(26) S.S. Paulo VI. Discurso al Cuerpo Diplomático, 12 enero 1976; 14 enero de 1978.

les universales o dar un juicio moral en casos de violaciones de los derechos humanos fundamentales. La Iglesia tiene también la misión de definir "los postulados básicos para la existencia de un orden de inspiración cristiana en la sociedad civil". (27) Obrando así Ella no pretende delinear un modelo de sociedad política; pretende más bien delinear una serie de condiciones mínimas requeridas de cualquier modelo político para que sea aceptable. Por ejemplo, los obispos chilenos definen como "postulados básicos" que haya "una Constitución ratificada por sufragio popular", que las leyes sean dictadas "por legítimos representantes populares", que "todos los organismos del Estado sean sometidos a la Constitución y a la ley", lo que, entre otras cosas, excluye una policía secreta con poderes omnímodos. (28)

Los títulos que la Iglesia puede invocar para intervenir en esta forma en el orden político son diversos, tanto de su magisterio universal como del nacional. Así por ejemplo, un

(27) Cf. "Nuestra Convivencia Nacional", N°5.

(28) Cf. Ibid N°7.

título universal lo constituye "la sensibilidad propia de la Iglesia marcada por una voluntad de sinteresada de servicio y una atención a los más pobres"; es decir, que la Iglesia es la defensora nata de los pobres y oprimidos; así también se puede invocar "una experiencia rica, de muchos siglos" que hace de la Iglesia un guardián de todo lo bueno que la conciencia de la humanidad y los pueblos acumularon en el pasado para evitar un retroceso histórico. (29) Tanto es así, que en su célebre visita a la ONU, el Papa fundamenta su presencia ante los representantes de todas las naciones porque la Iglesia es "experta en humanidad".

En el orden interno, los mismos Obispos invocan la autoridad que los asiste al dar su parecer en materias de orden temporal. En primer lugar, hay un título histórico: cuando se trata de "conservar los grandes valores que fueron antaño el sustento de nuestra nacionalidad", "como en todos los grandes momentos de la vida de nuestra patria, la voz de la Iglesia debe llegar a sus hijos y a todos los hombres de bue-

(29) S.S. Paulo VI, "Octogesima Adveniens". N°42.

na voluntad, buscando orientar". El segundo título se refiere a la situación presente : si el Estado declara que su inspiración es "humanista y cristiana" no cabe duda que la Iglesia tiene una autoridad especial para decir su palabra" : tratándose de humanismo cristiano es la primera autoridad. (30)

3. Derechos civiles, derechos sociales, derechos de los pobres.

Es un hecho que diversos sistemas políticos atribuyen distinto valor a diferentes categorías de derechos. Dicho de otra manera, cada sistema político establece ciertas prioridades y actúa de acuerdo a ellas. La Iglesia, en cambio, no puede ni debe elegir. Por eso es que la Iglesia chilena ha actuado a la vez en el sector jurídico para defender libertades civiles y en el sector social para defender derechos sociales. Defiende el derecho a la vida, a la defensa legal, a procesos legales, a la libre expresión, a la participación política, y también -y con igual fuerza- el derecho al trabajo, a la asociación, a la alimentación, a la salud, a una dig

(30) Cf. "Nuestra Convivencia Nacional", N°1.

na remuneración del trabajo, etc. Efectivamente, los derechos humanos sufren atropellos no solamente en virtud del sistema político implantado, sino también como consecuencia del modelo económico impuesto a una nación.

En circunstancias "normales", es muy posible que nada de esto fuese necesario. En verdad, si el mundo no fuera pecador, la Iglesia no tendría por qué intervenir. Sin embargo, ¿existe una condición "normal"? Por eso, mientras haya oprimidos seguirá siendo válida la palabra del Sínodo romano de 1974 : "La Iglesia cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central en su ministerio". (31)

(31) Sínodo romano 1974, "Derechos Humanos y Reconciliación, N° 4.

IV NOS ANIMA LA ESPERANZA

1. La gratitud que sentimos.

Al acercarnos al final de estas palabras, quisiéramos expresar la gratitud que nos anima hacia todos los que nos han enriquecido en este continuo intercambio de dones que es la actividad solidaria. No creo que tengamos en el futuro cerca no ocasión mejor para explicitar una palabra que cotidianamente está presente entre nosotros :

Agradecer en primer lugar a los pobres y oprimidos de esta tierra y al pueblo de cuya generosidad hemos recibido mayor riqueza que la que puede evaluarse en bienes de este mundo. ¿Cómo no reconocer, por ejemplo, a la mujer que asume la desnutrición de los niños, propios y ajenos, con una fuerza capaz de vencer el hambre y la debilidad, para dar de comer con alegría y realizar cotidianamente la multiplicación de los panes? Ellos nos han hecho comprender esa alabanza que surge de labios de Jesús cuando, movido por el Espíritu, bendice al Padre que ha querido revelar su misterio a los pobres de este mundo. (32)

Agradecer también a la Iglesia Católica, a las Iglesias hermanas y a la comunidad Israelita de Chile y del extranjero, que no han puesto jamás un límite a su solidaridad generosa. Con entera justicia podemos concretar esta gratitud, especialmente en el Consejo Mundial de Iglesias, que ha dado pruebas de su espíritu ecuménico, so_o corriéndonos en tantas necesidades. A ellos y a todos ustedes, como a las fundaciones de apoyo que nos honran con su amistad, (33) y a la multitud de personas que han estado permanentemente junto a nosotros les digo con San Pablo que "Dios agradece al que da de buena gana; y poder tiene Dios para colmarlos de toda clase de favores, de modo que, además de tener siempre y en todo plena suficiencia, les sobre para toda clase de obras buenas". (34)

Agradecer, en forma muy particular, a todos los que han trabajado y siguen trabajando en esta imensa tarea solidaria. Puedo dar testimonio ante ustedes de la calidad de su entrega y del sacrificio empeñado en llevarla a cabo. Nunca ha habido una palabra de queja por el trabajo extraordinario que continuamente demanda este ser

(33) Cf. Anexo 2.

(34) 2 Cor. 9, 8-9

vicio; y -con orgullo lo digo- casi nunca hemos escuchado el reclamo de los propios derechos por que han estimado como superior el deber de la defensa de los derechos de los demás. A todos y cada uno de ellos les puedo asegurar que es el mismo Señor a quien servimos en cada hermano, quien se ha visto continuamente gratificado por tanta generosidad. Estoy seguro que el Padre verterá sobre cada uno de ustedes una medida generosa, colmada, rebosante, porque la medida que ustedes usen, la usará el Padre con ustedes. (35)

Agradecer, también, a nuestro Pastor, el Señor Cardenal Arzobispo de Santiago, quien tomó la iniciativa de crear la Vicaría de la Solidaridad y le ha dado su inspiración fundamental. El nos ha entregado su confianza y su aprecio, junto a sus orientaciones pastorales y al respaldo total en las horas de mayor contradicción. Esta gratitud la extendemos también a sus Vicarios Episcopales que han sido hermanos cercanos en la crítica y en el estímulo que nos ha permitido crecer y servir mejor, y corregir los errores que -en el afán de servir con urgen

(35) Lc. 6, 37-38.

cia- muchas veces hemos cometido. Estoy convencido que esta experiencia solidaria no habría sido posible sin esta fraternidad que sabe compartir la alegría y la aflicción, y que constituye un valioso equipo de trabajo con el cual discernir el querer de Dios para un pueblo que busca su liberación.

Agradecer finalmente, y por sobre toda gratitud, al Padre compasivo y Dios que es todo consuelo: "El nos aliente en todas nuestras dificultades, para que podamos nosotros alentar a los demás en cualquier dificultad, con el ánimo que nosotros recibimos de Dios; pues si los sufrimientos de Cristo rebosan sobre nosotros, gracias a Cristo rebosa en proporción nuestro ánimo". (36) El ha querido llamarnos a ser testigos de la solidaridad de Jesucristo quien siendo rico se hizo pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza. (37)

2. La esperanza que nos anima.

Al concluir esta ponencia que hoy día so

(36) 2 Cor. 1,3-11

(37) 2 Cor. 8,9

meto a vuestra consideración, doy gracias a Dios de poder hacerlo con el corazón lleno de esperanza y -como lo pide el apóstol- dispuesto a dar razón de esa esperanza a todo el que pida una explicación. (38)

Tenemos esperanza porque, en esta lucha solidaria, hemos redescubierto al hombre, y volvemos a pronunciar su nombre con el respeto que sólo él merece.

Tenemos esperanza porque mientras más cerca hemos estado del dolor y el sufrimiento de los hermanos, hemos encontrado actitudes más humanas, más solidarias.

Tenemos esperanza porque los acontecimientos tan tristes que hemos vivido, han dado lugar a una corriente del Espíritu que se ha manifestado en el apoyo continuo y fraterno de hombres, mujeres e instituciones del mundo entero, representados magníficamente por todos ustedes en esta Iglesia Catedral.

Tenemos esperanza, en fin, porque hemos redescubierto la sabiduría de la cruz, que si -

(38) Cf. 1 Pe 3,15.

que siendo escándalo y necesidad para muchos, pero origen de vida y de fortaleza para quienes le han encontrado en su camino:

¿Cómo no va a ser un signo de esperanza encontrarse con un hombre torturado que, en vez de maldecir, compadece a su verdugo y comprende por qué razón él jamás quisiera deshumanizarse hasta tal punto?

¿Cómo no va a ser un signo de esperanza ver cómo de la frustración del desempleo y de la impotencia de la desnutrición surge una solidaridad profunda que germina en comedores populares, bolsas de cesantes, actividades culturales y en manos que se tienden espontáneas para llevar mutuamente las cargas que afligen a los hermanos?

¿Cómo no va a ser signo de esperanza contemplar a los chilenos exiliados, que han sido recibidos con respeto y cariño por tantos pueblos hermanos, ansiosos por volver a su tierra reclamando sólo el derecho a construir unidos el destino de la Patria?

¿Cómo no va a ser signo de esperanza experimentar cada día que uno forma parte de un pueblo inmenso de hombres, mujeres y niños que, si alguna vez dudaron o renegaron de la dignidad humana, hoy se convierten de corazón a la causa de los derechos del hombre?

¿Cómo no va a ser signo de esperanza atestiguar que la Iglesia, tantas veces considerada lugar de tradiciones, pueblo que mira hacia el pasado, sea conciencia vigilante y ponga por sobre cualquier otra consideración de prestigio o de poder, la defensa y promoción del hombre para que recobre su dignidad herida?

"Lejos de nosotros el absurdo de perder la esperanza, de llenarnos de pavor, olvidándonos de que, a pesar de confiada a nuestra debilidad humana, la Iglesia es y será siempre de Cristo. El Espíritu Santo no trabajó solamente en la creación del universo y en los primeros tiempos de la Iglesia: hoy, mañana y siempre El sustenta, inspira y dirige la Iglesia de Cris -

to". (39)

3. Conclusión

Sí, amigos: por obra y gracia de Dios, Señor de la Historia y de este pueblo que se ha levantado en medio de rechazos y frustraciones para seguir luchando por la dignidad que le pertenece, nosotros hemos redescubierto la esperanza y hoy la ofrecemos a todos ustedes como el mejor regalo colectivo, surgido de una experiencia en que ustedes y nosotros hemos tenido el privilegio de ocupar un lugar significativo.

Sigamos luchando "por un mundo sin opresores, sin oprimidos...", ya que está "lejos de nosotros pretender que los oprimidos de hoy sean los opresores de mañana.

¿Utopía?

Responda por nosotros la Santa Madre de Dios y Madre de los Hombres, invocadísima de uno

(39) Helder Camara, "Conflictos socio-políticos de América Latina", en "Conflicto Social y Compromiso cristiano", Documentos CELAM, N°25, página N°349.

a otro confín de este Continente :

"Mi alma glorifica al Señor
y mi espíritu se alegra en Dios, mi
Salvador;
Manifestando el poder de su brazo
Depuso del trono a los poderosos
y exaltó a los humildes;
Llenó de bienes a los hambrientos
y a los ricos despidió vacíos". (40)

Por toda esta gratitud que nos liga u-
nos a otros con profundos vínculos de amor y
de amistad, y ante la presencia del Señor que
nos colma con sus dones, permítanme volver a
hacer profesión del servicio solidario que que-
remos continuar desarrollando en favor de los
más débiles de nuestro pueblo. En nombre de to-
dos los que trabajan en esta tarea, les pido a
cepten este compromiso y nos continúen alentan-
do y corrigiendo, para que lo llevemos adelan-
te con el espíritu de Jesús, quien entregó su
vida para que no hubiese marginados sociales ,

(40) Ibid. 352.

religiosos o económicos en el Pueblo de Dios y para que cada hombre fuera tratado con el respeto que reclama su dignidad de hijo del Padre Dios.

Oren por nosotros al Señor, para que cuando regrese al Templo mi hermana Ana, que escribió la carta de la pena compartida, no nos encuentre con los brazos caídos por el cansancio o la deserción, sino que pueda encontrar en nosotros los brazos abiertos de Cristo que la acoge, aunque sea clavados en la cruz del que da la vida por amar. De esa manera, Ana podrá tener el gozo del reencuentro con su familia -a la que busca con afán- y nosotros, al ver su alegría, podremos fortalecer nuestra fe en la Resurrección.

V

A N E X O S

ANEXO N°1 :DECLARACIONES Y HOMILIAS EPISCOPALES

1973 : Declaración del Comité Permanente "Sobre la situación del país", 13 de septiembre.

1974 : Homilía pronunciada por Mons. Enrique Alvear U. Obispo Auxiliar de Santiago, 1° de mayo de 1974, "En cada época los cristianos debemos escuchar atentos el grito de los pobres".

Declaración de los Obispos de Chile: "La Reconciliación en Chile; Chile País de Hermanos".
24 de abril de 1974.

1975 : Homilía pronunciada por el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, 1° de mayo de 1975.

Carta del Vicario de la Zona Rural Costa del Arzobispado de Santiago, Monseñor René Vío Valdivieso, ss.cc., a sus hermanos de la zona. Melipilla, 15 de mayo de 1975.

Carta a los campesinos cristianos. De Obispo y

sacerdotes de Los Angeles, Chillán y Talca, Señores Orozimbo Fuenzalida, Carlos González y Francisco José Cox. 31 de julio de 1975.

"Pastoral de la Solidaridad", Cardenal Arzobispo de Santiago; Obispos Auxiliares y Vicarios Episcopales de Santiago. Santiago, 25 de julio de 1975.

"Evangelio y Paz", Documento de Trabajo del Comité Permanente del Episcopado. Santiago, 5 de septiembre de 1975.

"Evangelio y Misericordia", Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago. 10 de noviembre de 1975.

"El amor a la Iglesia". Predicación del Obispo de Talca, Sr. Carlos González Cruchaga, en el cincuentenario de la diócesis de Talca. 8 de diciembre de 1975.

1976 :

"La Iglesia 1976 :Orientaciones pastorales para Chile". Comité Permanente del Episcopado . Santiago, marzo de 1976.

"Jesús el Hijo del Carpintero", Homilía pronunciada por el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago. 1º de mayo de 1976.

"Mensaje a los Trabajadores". Monseñor Sergio Contreras Navia, Obispo Auxiliar de Concepción. Talca, 21 de junio de 1976.

"Comentario a la Carta Pastoral de la Solidaridad". R.P. Pablo Fontaine, responsable del Decanato Santa Rosa de la Vicaría Sur y miembro del Consejo de la Vicaría de la Solidaridad. Agosto de 1976 (Serie Reflexión N°2).

"La Verdad os hará libres" Declaración del Comité Permanente del Episcopado. Santiago, 17 de agosto de 1976.

"Los caminos de la paz". Homilía pronunciada por S.E. el Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la Iglesia Catedral de Santiago durante la acción de gracias ecuménica, del 18 de septiembre de 1976.

"Esperanza y Problemas de los Campesinos". Carta Pastoral de Mons. Francisco Valdés S., Obispo de Osorno, con ocasión de los 20 años de la diócesis. Octubre de 1976.

"La Iglesia y los Derechos del Hombre". Comisión Pontificia Justicia y Paz (Reedición Colección Formación 5. Octubre de 1976).

"Chile: la lucha por un pueblo de hermanos".

Antecedentes para una historia del colonialismo y los derechos humanos". (Serie Reflexión N°4. Diciembre de 1976).

1977 :

"Nuestra Convivencia Nacional". Comité Permanente del Episcopado. Santiago, 26 de marzo de 1977.

"Dignidad y Unidad". Homilía pronunciada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago. 1° de mayo de 1977.

"Carta de saludo de los obispos de la Arquidiócesis de Concepción a los trabajadores de las provincias de Concepción y Arauco". Mons. Manuel Sánchez (Arzobispo de Concepción); Sergio Contreras N. (Obispo Auxiliar). Concepción, 1° de mayo de 1977.

"Tiempo de Solidaridad". Pastoral de Cuaresma de 1977, del Cardenal Arzobispo de Santiago, Mons. Raúl Silva Henríquez. Santiago, 7 de marzo de 1977.

"La esperanza que nos une" Pastoral de los Obispos a los campesinos de Chile. Santiago, 1° de julio de 1977.

"Pedagogía de la Paz". Homilía del Cardenal ,
Sr. Raúl Silva Henríquez en la acción de gra -
cias ecuménica. Santiago, 18 de septiembre de
1977.

"Carta de los Obispos de Chile a los chilenos
que están fuera del país", con ocasión de la
fiesta de Navidad. Santiago, 25 de diciembre
de 1977.

"Mensaje de Navidad, Obispos de la Provincia E
clesiástica de Santiago". Navidad de 1977.

1978 :

" Participación de los Trabajadores y Democra -
cia". Homilía pronunciada por el Sr. Cardenal
Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, 1º
de mayo de 1978.

"Haz tú lo mismo". Carlos González C., Obis -
po de Talca; Fiesta de la Asunción de la Vir -
gen María, 15 de agosto de 1978 (Serie Refle -
xión N°8).

"Detenidos Desaparecidos". Comité Permanente
del Episcopado. 6 de junio de 1978, 9 de no -
viembre de 1978.

"Reflexión cristiana sobre los hechos en torno
a los familiares de detenidos desaparecidos".

Mons. Enrique Alvear U., junio de 1978.

"Hay una sola historia guiada por Jesucristo".

Mons. Enrique Alvear U., Homilía pronunciada en encuentro de oración. 17 de junio de 1978.

"Humanismo cristiano y nueva institucionalidad".

Comité Permanente del Episcopado. Noviembre de 1978.

"Un servicio al hombre". Palabras inaugurales

de Mons. Ignacio Ortúzar, Vicario General del Arzobispado de Santiago y Presidente del Comité Patrocinador del Año. Santiago, 24 de agosto de 1978.

"Derechos Humanos: Misión de Iglesia" : Pala-

bras de clausura pronunciadas por Mons. Cristián Precht, Vicario Episcopal del Secretariado Ejecutivo del Año de los Derechos Humanos . Santiago, 26 de agosto de 1978.

"Defender los derechos del hombre hasta las últimas consecuencias". Palabras del Sr. Car-

denal en el acto inaugural del Segundo Encuentro Nacional en el año de los derechos humanos. Santiago, 26 de septiembre de 1978.

"El Derecho de los débiles". Palabras de Mons.

Alfonso Baeza, Vicario Episcopal de Pastoral Obrera. Segundo Encuentro del Año de los Derechos Humanos. 30 de septiembre de 1978.

ANEXO N°2 :FUNDACIONES HUMANITARIAS

ADVENIAT (ALEMANIA)
I.I.C.C.S. (ALEMANIA)
MISEREOR (ALEMANIA)
PAN PARA EL MUNDO (ALEMANIA)
AUSTRALIEN CATHOLIC RELIEF (AUSTRALIA)
ENTRAIDE ET FRATERNITE (BELGICA)
DESARROLLO Y PAZ (CANADA)
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO (ESPAÑA)
COMITE CATOLICO CONTRA EL HAMBRE Y POR EL DESARROLLO
(FRANCIA)
SECOURS POPULAIRE FRANCAIS (FRANCIA)
CIMADE (FRANCIA)
CEBEMO (HOLANDA)
CAMPAÑA EPISCOPAL DE CUARESMA (HOLANDA)
I.C.C.O (HOLANDA)
N.C.K. (HOLANDA)
NOVIB (HOLANDA)
SOLIDARIDAD (HOLANDA)
STICHTING RECHTSCHULP CHILE (HOLANDA)
C.A.F.O.D. (INGLATERRA)
OXFAM (INGLATERRA)
CHRISTIAN AID (INGLATERRA)
TROCAIRE (IRLANDA)

ACCION CUARESIMAL SUIZA (SUIZA)

TERRE DES HOMMES (SUIZA)

INTER AMERICAN FOUNDATION (ESTADOS UNIDOS)

ANEXO N°3 :AREAS DE ACCION DE LA VICARIA DE LA
SOLIDARIDAD

Dando una rápida visión, podemos decir que la Vicaría de la Solidaridad promueve o coordina actividades fundamentales en cuatro áreas: Jurídica, Asistencial, Social y de Comunicación, a través de los programas de sus Departamentos Jurídico-Asistencial, Campesino, Zonas, Coordinación Nacional, Boletín, Apoyo y Pastoral.

1. AREA JURIDICA :

Su objetivo ha sido acoger y dar asistencia jurídica y social en todos los derechos más fundamentales, tanto a quienes son llevados a los Tribunales ordinarios de Justicia como a los que se encuentran procesados o condenados por Tribunales Militares.

Parte importante de su labor en los últimos años se ha dedicado a la asesoría legal de los familiares de los detenidos-desaparecidos.

Hasta octubre del presente año prestó asesoría jurídica a gran cantidad de personas que pierden su empleo, sea a consecuencia de razones políticas o bien por los efectos sociales de la situación económica vigente.

La Vicaría recoge las informaciones más completas sobre los casos y ayuda a los familiares, para que puedan introducir ante los Tribunales los distintos recursos que la ley prevé. Casi siempre tales actos no tienen efecto inmediato porque los tribunales se declaran incompetentes, pero, a largo plazo, ellos han tenido influencia en una mayor conciencia de los efectos desastrosos o inaceptables a que conduce cualquier violación de los derechos fundamentales de la persona.

Esta acción ha permitido a la Vicaría de la Solidaridad reunir y divulgar una cantidad enorme de datos verídicos sobre los atropellos a los derechos humanos en miles de casos. Esa documentación pudo darle a los señores Obispos, a la Iglesia Católica chilena en general, y a otras Iglesias hermanas, informaciones seguras sobre esos hechos. Más de una vez las declaraciones episcopales han podido apoyarse en esa valiosa documentación. La misma documentación hecha pública ha sido útil para otros sectores del país: los poderes públicos, las asociaciones particulares, y también, para las organizaciones internacionales legítimamente preocupadas por los derechos humanos.

En esta área, la Vicaría ha prestado asistencia a personas que se han encontrado, entre otras, en las siguientes situaciones :

- Detenidos por servicios de seguridad;
- Prisioneros en campamentos de detenidos, sin juicio y por tiempo indefinido;
- Enjuiciados por los tribunales militares de tiempo de guerra;
- Condenados por delitos políticos;
- Familiares de personas desaparecidas;

- Personas en grave peligro de su seguridad personal.

La acción realizada puede sintetizarse de la siguiente manera :

a) Detenidos por los servicios de seguridad.

Al ocurrir la detención de una persona por agentes de los servicios de seguridad, en un alto porcentaje de los casos ocurridos en Santiago, sus familiares han concurrido a la Vicaría, donde se les ha entregado asesoría legal para la presentación de recursos de amparo (habeas corpus).

Desde 1973 a la fecha se han presentado más de 3.220 recursos, no todos individuales y sólo en los Tribunales de Santiago.

Solamente en contados casos, mediante estos recursos se ha logrado la libertad del detenido, pero, han servido para obtener el reconocimiento oficial de la detención y para identificar el campo de prisioneros en que se mantenía al afectado, lo que ha traído alguna tranquilidad a su familia al despejar la incertidumbre acerca de su suerte.

b) Resultados de los recursos de amparo.

- La libertad del detenido en contados casos;
- El reconocimiento de la detención y de que el detenido ha sido recluso en un campamento de prisioneros ejerciendo el Gobierno a su respecto las facultades del Estado de Sitio (prisión por tiempo indefinido, sin formulación de cargos y sin proceso);

- El reconocimiento de la detención y la información de que el detenido ha sido puesto a disposición de un tribunal militar de tiempo de guerra para su procesamiento;

- La negativa por parte del Gobierno de aceptar la detención del afectado por los servicios de seguridad.

c) Servicio a prisioneros en campamentos de detenidos, en virtud del Estado de Sitio, sin proceso y por tiempo indefinido.

- Solicitudes y gestiones administrativas ante las autoridades de Gobierno para obtener su liberación ;

- Presentación de nuevos recursos de amparo en los casos de detención prolongada, para provocar la revisión por las autoridades de la situación y antecedentes de los afectados;

- Gestión ante las autoridades para que autoricen a los afectados para abandonar el país, a cambio de su libertad; este trámite implica la obtención de visas para los afectados en algún país que los reciba;

- Organización de talleres de trabajo en los campos de prisioneros, para proporcionar a éstos la posibilidad de ocupar útilmente su tiempo, con los consiguientes beneficios morales, psicológicos y económicos. La Vicaría proporciona las herramientas y elementos de trabajo, provee de las materias primas y organiza la comercialización de la producción;

- Asistencia económico-social a los familiares del prisionero incluida la atención de los problemas de salud del grupo familiar.

d) Acciones realizadas en favor de los enjuiciados por los Tribunales Militares.

- Defensa jurídica en el proceso;
- Organización de talleres de trabajo en las prisiones, conjuntamente con los ya condenados por delitos políticos que cumplen sus penas en los mismos establecimientos.
- Asistencia económica social a los familiares.

e) Condenados por delitos políticos.

- Asistencia jurídica para obtener beneficios carcelarios como la libertad condicional, permiso para trabajar en el medio libre, salida dominical bajo palabra, etc.
- Asistencia jurídica en los trámites para obtener la conmutación de sus penas de prisión por pena de extrañamiento del territorio nacional: estas gestiones incluyen la obtención de visas en países extranjeros;
- Organización de talleres de trabajo en las prisiones, conjuntamente con los procesados que están en los mismos establecimientos.
- Asistencia económica social a los familiares.

f) Familiares de detenidos desaparecidos.

En aquellos casos en que el Gobierno ha negado la detención de una persona por agentes de los servicios de seguridad y se carece de toda noticia acerca del paradero y suerte corrida por el detenido, situación que configura el caso de "detenido-desaparecido", la Vicaría presta a los familiares los siguientes servicios :

- Patrocinio jurídico en la iniciación de acciones judiciales para perseguir delitos cometidos en la persona del desaparecido (secuestro, arresto ilegal, torturas, homicidios, etc.);

- Gestiones administrativas ante las autoridades de Gobierno para intentar averiguar la suerte corrida por el desaparecido.

- Asesoría a la agrupación de familiares de "detenidos-desaparecidos" en sus gestiones y actuaciones colectivas de denuncia de su situación, ya sea ante autoridades de Gobierno, judiciales, opinión pública u organismos internacionales.

- Presentaciones directas de la Vicaría de la Solidaridad ante la Corte Suprema requiriendo el esclarecimiento de estas situaciones;

- Asistencia económico-social a los familiares.

g) Personas en grave peligro de su seguridad personal, por estar requeridas o buscadas por los agentes de los servicios de seguridad.

- Asistencia jurídica en la presentación de recursos de amparo destinados a establecer si existe orden legal de detención; cuando no la hay, la presentación del recurso opera como disuasivo para los agentes, pues oficialmente el Gobierno ha declarado que no es requerida;

- Cuando existe una orden legal de detención, emanada de un tribunal, se asiste al afectado en su presentación directa ante el tribunal, evitando su paso por los servicios de seguridad, con riesgo de su integridad física y se le facilita defensa jurídica en el proceso que se le sigue.

- Cuando no obstante negarse el requerimiento del afectado, persisten los apremios y búsquedas por parte de agentes de los servicios de seguridad, se presta auxilio al afectado que ha tomado la decisión de salir del país .

- Asistencia económica-social al afectado y su grupo familiar.

2. AREA ASISTENCIAL :

Los efectos de la represión dejan a miles de familias desamparadas. A ellas se han añadido las víctimas de la cesantía y la recesión económica, lo que hacía necesario que la ayuda económica complementase a la asistencia jurídica.

La Vicaría de la Solidaridad sustenta o ayuda comedores infantiles, policlínicos, talleres artesanales, bolsas de trabajo y otras actividades solidarias que surgen del sector poblacional. Por supuesto, los recursos de que dispone no le permiten atender suficientemente tantas necesidades.

Lo que hace es solamente un signo: signo de apoyo a las iniciativas solidarias espontáneas nacidas entre las familias pobres de las poblaciones, signo de protesta y denuncia ante una situación inaceptable; signo de esperanza para los más postergados.

La intención de la Vicaría es apoyar los esfuerzos de los afectados para que ellos mismos puedan tomar conciencia de la miseria en que se encuentran y rehagan la esperanza por medio de su propia acción.

3. AREA SOCIAL :

La represión también alcanzó a las organizaciones de trabajadores del campo y la ciudad. La mayoría de ellas quedaron desmanteladas. Aquí también la Vicaría ofrece ayuda jurídica, asistencial, educacional y técnica a los grupos sindicales o poblacionales que le piden su amparo, en el sector rural o urbano. Está conciente que se trata de un servicio subsidiario, pero lo asume porque fue requerido por las mismas organizaciones populares que conocen su condición de extrema debilidad frente al sistema establecido y saben que la Iglesia, en numerosas declaraciones ha abogado por sus derechos conculcados o limitados y que jamás pretenderá suplantar o paternalizar lo que les es legítimo e inalienable.

4. AREA DE COMUNICACION :

Se ocupa de la publicación bimensual de un Boletín informativo que constituye una valiosa fuente de información a nivel popular (quizá la única) sobre la situación social del país y la actuación de la Iglesia en materias de derechos humanos y solidaridad, además de las numerosas iniciativas que se realizan para asumir las dificultades de la presente situación. Publica, además, estudios sobre los derechos humanos y cuestiones afines, y una colección de folletos de "FORMACION" y "REFLEXION" sobre las materias propias de su ámbito de acción pastoral.

5. COORDINACION

El nexo entre todas estas actividades se ha formado poco